



TRA - DGD - 66 / 2023

Expte. n° 173-022 (Ref. n° 2-023)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO la presentación de fecha 04 de septiembre de 2.023, que se agrega a estas actuaciones, mediante la cual el Señor Director del Centro Cultural "Ing. Eugenio Flavio VIRLA" solicita el traslado definitivo de la Señora María Gabriela DE CHAZAL, DNI n° 20.178.094, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, por los motivos que expone a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora María Gabriela DE CHAZAL se encuentra adscripta al mencionado Centro Cultural dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria desde el 05 de abril de 2.022, conforme Resolución n° 413-022 y prorrogada mediante Resolución n° 528-023;

Que a fs. 4, ha tomado intervención el Señor Secretario de Extensión Universitaria;

Que dicho traslado cuenta con la opinión favorable del Señor Secretario Económico Administrativo (fs. 4 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Trasladar al Centro Cultural "Ing. Eugenio Flavio VIRLA" a la Señora María Gabriela DE CHAZAL, DNI n° 20.178.094, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese al Centro Cultural "Ing. Eugenio Flavio VIRLA" dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente, Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General - UNT

Resolución N°: RES - DGD - 1534 / 2023

Hoja de firmas